



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 30 DE ABRIL DE 2020. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria verificada el día de hoy emitió el siguiente: -----

**ACUERDO GENERAL 002/SGA/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EXTENDER EL PLAZO PARA QUE EL PERSONAL JURISDICCIONAL DE ESTA INSTITUCIÓN PRESENTEN SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

Derivado de la emergencia sanitaria mundial ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que afecta a nuestro Estado y las fallas técnicas que desde el mes de marzo del año en curso presenta el servidor de nuestra Institución que contiene la plataforma DECLARANET, donde los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional presentamos en línea la declaración de modificación patrimonial y de intereses en el mes de mayo de cada año, como previenen los artículos 32, 33 fracción II, 34 y 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los magistrados acordamos tomar medidas extraordinarias y temporales para cumplir con la referida obligación legal y al mismo tiempo no poner en riesgo la salud del personal.-----

**1.-** El plazo para que el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, presente su declaración de modificación patrimonial y de intereses correspondiente al año 2019, iniciará como está previsto en la norma desde el mes de mayo pero se prorrogará hasta el mes de junio del año 2020. -----

**2.-** Las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses por ésta ocasión se presentarán en formatos impresos ante la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal; de manera física o virtual a través de los medios tecnológicos de información y comunicación de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; y 41, fracción IV y VII del Reglamento Interior de este Tribunal.-----

**3.-** Una vez solucionado el problema técnico del servidor con la plataforma DECLARANET y siempre que las indicaciones de las autoridades de salud para controlar la propagación del mencionado virus



**TJACAM**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

[www.tjacam.org.mx](http://www.tjacam.org.mx)

[info@tjacam.org.mx](mailto:info@tjacam.org.mx)

[tja.campeche](http://tja.campeche)

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

lo permitan; el Órgano Interno de Control de esta Institución verificará que dichos formatos impresos se digitalicen en el sistema de evolución patrimonial y de intereses del Tribunal. -----

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 20 fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal y 4 del Código Civil vigente en el Estado.-----

**SEGUNDO.** Para conocimiento del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, circúlese lo anterior a través de los medios tecnológicos de comunicación; péguese en los estrados del Tribunal y publíquese en el portal de internet de este órgano jurisdiccional.-----

Así lo acordaron los magistrados del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en sesión extraordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil veinte, firmando al calce la **Maestra Alfa Omega Burgos Che**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Rubricas. -----